



COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

Jurado Electoral Nacional

Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 119-2020-CDN- CBP
Resolución de Consejo Directivo Nacional N° 132-2020-CDN- CBP

Lima, 22 de diciembre de 2020

CARTA MULT. N° 002-2020-JEN-CBP

Biólogos;
Decano(a)s Regionales
Colegio de Biólogos del Perú
Presente. -

De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente, a la vez, que de acuerdo al Artículo 10 del Reglamento General de Elecciones periodo 2021-2023, los Consejo Regionales designarán a los Jurados Electorales Regionales (JER), quienes ejecutarán las elecciones a nivel regional.

Mucho agradeceremos nos remitan los nombres de los integrantes del Jurado Electoral Regional, designado por su Consejo Regional; en un plazo máximo de 7 días hábiles de enero del 2021.

Mucho agradeceremos sirvan enviar la información de acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento mencionado, digitalmente vía correo electrónico:
jen_cbp@cbpru.org.pe

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Patricia Avalos Carreño
Presidenta

Edith Úrsula Villanueva Huamán
Secretaria